



COMITÉ DEL PROGRAMA

129.º período de sesiones

9-13 de noviembre de 2020

**Resumen del Mandato de la Evaluación conjunta sobre la colaboración
entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Masahiro Igarashi
Director

Oficina de Evaluación
Tel.: +39 06570 53903

Correo electrónico: OED-Director@fao.org

RESUMEN

- El presente documento contiene un resumen de la información clave sobre el alcance, el enfoque, la metodología, la gestión y la gobernanza de la Evaluación conjunta sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se invita al Comité del Programa a examinar el contenido del documento y brindar la orientación que considere oportuna.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **acogió con beneplácito la Evaluación conjunta sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma;**
- **alentó a colaborar con los órganos rectores de la FAO durante todo el proceso de evaluación y a presentar periódicamente informes actualizados al respecto.**

I. Antecedentes

1. Las oficinas de evaluación de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) están realizando una evaluación conjunta independiente sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma¹, como parte de sus programas de trabajo aprobados para 2020-21. La evaluación fue solicitada por los respectivos órganos rectores de la FAO² y el FIDA³.

II. Marco de colaboración de los organismos con sede en Roma

2. En noviembre de 2016, los organismos con sede en Roma publicaron conjuntamente un documento titulado “Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: cumplimiento de la Agenda 2030” en el que se plantea una visión común del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), a saber, poner fin al hambre y a la malnutrición y promover la agricultura sostenible y la transformación rural mediante la adopción de enfoques holísticos. En el documento sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma de 2016 se determinan cuatro pilares de colaboración. En concreto:

- i) la colaboración a nivel nacional y regional;
- ii) la cooperación a nivel mundial;
- iii) la colaboración en materia de conocimientos temáticos;
- iv) los servicios institucionales comunes.

En junio de 2018, sobre la base de esos mismos pilares, los organismos con sede en Roma firmaron un memorando de entendimiento tripartito de cinco años en el que se establecían los objetivos, los principios y las esferas de colaboración acordados.

III. Alcance de la evaluación

3. La evaluación abarcará la colaboración entre dos o tres organismos con sede en Roma en relación con los cuatro pilares establecidos en dicho marco y en el Memorando de entendimiento (2018) correspondiente. Se centrará principalmente en la colaboración a nivel nacional, ya que es en los países donde debería repercutir en última instancia en la vida y los medios de subsistencia de las personas y contribuir directamente a los ODS y la Agenda 2030. Este enfoque no excluye los demás pilares de colaboración entre los organismos con sede en Roma.

IV. Enfoque y metodología de evaluación

4. La evaluación se ajustará a las normas de evaluación del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación (UNEG) y adoptará un enfoque riguroso para garantizar la calidad y la credibilidad de la misma. En la evaluación conjunta se abordarán cuatro cuestiones clave articuladas en torno a las siguientes esferas:

- i) la pertinencia;
- ii) los resultados;
- iii) los factores que propician o dificultan el proceso; y
- iv) el valor añadido de la colaboración.

¹ PMA. 2019. Plan de Gestión del PMA para 2020-2022. Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva (18-21 de noviembre de 2019). Documento WFP/EB.2019/5-A/1 <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000108650/download/>.

² FAO. 2019. Informe del Consejo de la FAO. 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019). Roma. <http://www.fao.org/3/nb990es/nb990es.pdf>.

³ Asimismo, el Consejo “...solicitó a la FAO que, junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ofreciera una primera valoración de la viabilidad de integrar funciones administrativas e intensificar la colaboración en algunas funciones de supervisión, que habría de someterse a la consideración del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA en sus períodos de sesiones de finales de 2020”. FAO. 2019. Informe del Consejo de la FAO. 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019), párr. 9 c). Roma. <http://www.fao.org/3/nb990es/nb990es.pdf>.

En la evaluación se utilizarán los criterios de **pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad**, aplicando las definiciones de los criterios revisados del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁴.

V. Equipo de evaluación

5. Una empresa de evaluación independiente seleccionada mediante un proceso competitivo de contratación formará el equipo de evaluación y garantizará la independencia y credibilidad de la misma. Un grupo de gestión de la evaluación integrado por oficiales superiores de evaluación de los tres organismos con sede en Roma desempeñará las funciones de supervisión, brindará orientación y garantizará la calidad del proceso y los productos de la evaluación.

VI. Riesgos y estrategias de mitigación

6. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) supone el riesgo más grave para la finalización de toda la evaluación para el 31 de diciembre de 2021. Para hacer frente a este riesgo, las sesiones informativas, las entrevistas y la recopilación de datos principales se llevarán a cabo a distancia si las restricciones de viaje siguen en vigor.

7. El Mandato completo de la Evaluación conjunta sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma puede consultarse en inglés en el siguiente enlace:

<http://www.fao.org/3/cb0740en/cb0740en.pdf>.

⁴ Red del CAD/OCDE de evaluación del desarrollo. 2019. *Better criteria for better evaluation: Revised Evaluation Criteria and Principles for Use*. <http://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>.

Cuadro 1: Cronología de la evaluación

<i>Fase</i>	<i>Actividad</i>	<i>Calendario</i>
Preparación	Mandato ultimado y presentado a los órganos rectores	Marzo-junio de 2020
	Contratación de la empresa de evaluación	Julio de 2020
Inicio	Sesión informativa del equipo de evaluación	Agosto-septiembre de 2020
	Borrador del informe de iniciación para el Grupo de gestión de la evaluación	Noviembre de 2020
	Proyecto de informe de iniciación presentado para observaciones	Diciembre de 2020-enero de 2021
	Informe de iniciación final para las partes interesadas de los organismos con sede en Roma	Febrero de 2021
Recopilación y notificación de datos	Trabajo de campo, recopilación de datos, estudios preliminares	Febrero-marzo de 2021
	Proyecto de informe al Grupo de gestión de la evaluación	Abril de 2021
	Proyecto de informe de evaluación presentado para observaciones	Abril-agosto de 2021
	Informe de evaluación final presentado a los órganos rectores	Septiembre de 2021
Difusión y seguimiento	Debate con el Comité de Evaluación del FIDA	Octubre de 2021
	Informe de evaluación final examinado junto con los órganos rectores	Noviembre-diciembre de 2021